

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR	<b>PARTIDA</b>	05
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	<b>CAPÍTULO</b>	02

### Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas.

### Misión Institucional

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado a quien ejerza la Presidencia de la República. Para este efecto el SGI está segmentado en 15 intendencias y 52 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata de quien ejerce la Presidencia de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que quienes dirigen las intendencias y gobernaciones puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior, y además, proporciona a la población los bienes, las prestaciones y servicios que establece la ley o por políticas establecidas por el Ministerio del Interior.

### Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
--------	-------------

### Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Desarrollar y promover el orden público, implementando sistemas de información y de gestión de los eventos que pueden afectar el orden público en los territorios, considerando la contingencia nacional y local.	
2	Desarrollar y promover la seguridad de las personas y de sus bienes, a través de la coordinación de los servicios públicos y policiales, para efectuar tareas de prevención social, policial y situacional del delito, incluyendo la presentación de querrelas en los casos de mayor connotación pública.	
3	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización, supervisión y operación de los Servicios Públicos, y de la priorización de la inversión pública regional	

Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Ejercicio de la representación de quien ejerce la Presidencia de la República</u> Difusión de las políticas públicas asociadas a las áreas de principal preocupación del Ejecutivo. Difusión de los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional. Intervención de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades.	1,2,3	No
2	<u>Gestión de la contingencia política del gobierno</u> Coordinación y atención permanente de las relaciones con partidos políticos, parlamentarios, consejeros, alcaldes y concejales y otras autoridades. Coordinación y atención de las relaciones con los gremios, sindicatos, asociaciones y otras organizaciones comunitarias.	1,2,3	No
3	<u>Provisión a la población del orden público.</u> Coordinación de las fuerzas de orden y seguridad pública en función de las realidades sociales y las demandas de la ciudadanía. Sistema de manejo y gestión de la información de conflictividad en orden público a nivel regional y provincial.	1	No
4	<u>Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes</u> Plan Regional de Seguridad Pública	2	Si
5	<u>Provisión de protección civil a las personas y sus bienes para enfrentar situaciones de emergencia</u>	2	Si
6	<u>Provisión a la ciudadanía de las garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles.</u> Provisión de garantías para el ejercicio del derecho a reunión. Provisión de información sobre resultados electorales.	1	No
7	<u>Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.</u> Conducción del Comité Técnico Asesor Actualización de los catastros de proyectos de inversión relevantes. Definición de las prioridades en materia de inversión pública (conforme al Instructivo Presidencial N° 155) Coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos Representación de los servicios que no tengan presencia local o utilización de la estructura de estas unidades operativas para hacer llegar a los ciudadanos beneficios de organismos sectoriales. Continuación y reforzamiento del Programa del Gobierno + Cerca Operación de convenios intersectoriales Difusión a la comunidad de la oferta pública existente	1,3	Si
8	<u>Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes.</u> Otorgamiento de permisos de turismo, tripulantes. Otorgamiento de permisos de residencia. Aplicación de sanciones pecuniarias y administrativas.	3	No

	Administración de pasos fronterizos. Coordinación intersectorial de los servicios controladores de fronteras Priorización y ejecución de la inversión pública para la construcción y adecuación de complejos fronterizos. Implementación de tecnología para la facilitación del tránsito y la seguridad fronteriza.		
9	<u>Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.</u> Fondos ORASMI. Fondo social presidente de la República	2	Si

<b>Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>	
Número	Nombre
1	Municipios
2	Servicios públicos
3	Otras reparticiones públicas
4	Personas naturales nacionales
5	Personas extranjeras
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones

<b>Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Ejercicio de la representación de quien ejerce la Presidencia de la República</u>	Municipios Servicios públicos Otras reparticiones públicas Personas naturales nacionales

		<p>Personas extranjeras</p> <p>Personas afectadas por situaciones de emergencia</p> <p>Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones</p>
2	<u>Gestión de la contingencia política del gobierno</u>	<p>Municipios</p> <p>Servicios públicos</p> <p>Otras reparticiones públicas</p> <p>Personas naturales nacionales</p> <p>Personas extranjeras</p> <p>Personas afectadas por situaciones de emergencia</p> <p>Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones</p>
3	<u>Provisión a la población del orden público.</u>	<p>Municipios</p> <p>Servicios públicos</p> <p>Otras reparticiones públicas</p> <p>Personas naturales nacionales</p> <p>Personas extranjeras</p> <p>Personas afectadas por situaciones de emergencia</p> <p>Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones</p>
4	<u>Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes</u>	<p>Municipios</p> <p>Servicios públicos</p> <p>Otras reparticiones públicas</p> <p>Personas naturales nacionales</p> <p>Personas extranjeras</p> <p>Personas afectadas por situaciones de emergencia</p> <p>Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones</p>

5	<u>Provisión de protección civil a las personas y sus bienes para enfrentar situaciones de emergencia</u>	Municipios Servicios públicos Otras reparticiones públicas Personas naturales nacionales Personas extranjeras Personas afectadas por situaciones de emergencia Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones
6	<u>Provisión a la ciudadanía de las garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles.</u>	Municipios Personas naturales nacionales Personas extranjeras Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones
7	<u>Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.</u>	Municipios Servicios públicos Otras reparticiones públicas
8	<u>Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes.</u>	Servicios públicos Otras reparticiones públicas Personas extranjeras
9	<u>Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.</u>	Personas naturales nacionales Personas afectadas por situaciones de emergencia Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones

**Productos Estratégicos y Programas Evaluados**

Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	Evaluación de Programas Gubernamentales	2006